

Res. DECECO N° 868/12  
Salta, 15 de octubre de 2012  
Expte. N° 6.185/12

**V I S T O:** La nota presentada por el Director y Secretario del Departamento Contable, Cr. Hugo Ignacio LLIMOS y Cr. Carlos Dario TORRES, respectivamente, mediante la cual solicitan la extensión de funciones como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra **Contabilidad I**, a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, DNI N° 12.409.398, para las cátedras de **Contabilidad II** con extensión a **Contabilidad III** de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, , y ;

#### CONSIDERANDO

Que por Res. CS N° 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de **Contador Público Nacional**, en la Sede Regional Tartagal.

Lo dispuesto por el Sr. Decano, Cr. Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ, a fs. 94 del presente expediente.

Que el plazo de afectación será desde la efectiva toma de posesión en la asignatura **Contabilidad I** y hasta que la Cra. MOLINA tome posesión de su cargo en la asignatura **Contabilidad II** de la Sede Regional Tartagal. (Res. DECECO N° 867/12).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

#### EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** por extensión de sus funciones docentes de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura **Contabilidad I**, a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, DNI N° 27.034.788, a la cátedra de **Contabilidad II** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), para su dictado en la Sede Regional Tartagal, a partir del 15 de octubre de 2012 y hasta su efectiva toma de posesión en la asignatura **Contabilidad II**, según Res. CD-ECO N° 239/12.

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER:** a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, al interesada, al Departamento de Contabilidad y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl  


  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



  
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO